

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 121 Lunes 28 de junio de 2010 Pág. 23414

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

22005 ZALBAC, S.L.

(SOCIEDAD ABSORBENTE) EXPLOTACIONES INDUSTRIALES CAMÍ RAL, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las respectivas Juntas Generales Universales de las compañías Zalbac, S.L., y Explotaciones Industriales Camí Ral, S.L. celebradas el día 15 de junio de 2010 acordaron la fusión de las mismas mediante la absorción de Explotaciones Industriales Camí Ral, S.L. por parte de la sociedad absorbente Zalbac, S.L, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título de sucesión universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión aprobados, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Barcelona, 16 de junio de 2010.- Sr. Roberto Fernando Blanco Rodríguez, administrador único de Zalbac, S.L y Explotaciones Industriales Camí Ral, S.L.

ID: A100050297-1